

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACCESO A BARRIOS - VIAS) PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA"

CONTRATO No. MCO-MQ-AZEE-007-2018

COMPARECIENTES .-

En la ciudad de Quito a 22 de octubre de 2018, se conforma la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. MCO-MQ-AZEE-007-2018, correspondiente a la construcción de: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACCESO A BARRIOS - VIAS) PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA"; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el Arq. María Cecilia Ávila Orrico, en su calidad de contratista, la Arq. S. Gabriela Nina R., Responsable del Departamento de Fiscalización y en calidad de observador, el Ing. Jaime Paltán Caiza delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo", el Arq. Santiago Pozo Navas, como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional, bajo las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato de obra de menor cuantía, Código No. MCO-MQ-AZEE-007-2018 otorgado por la Administración Zonal "Eugenio Espejo", del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del Arq. María Cecilia Ávila Orrico, para la construcción de: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACCESO A BARRIOS - VIAS) PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA", interviniéndose en: Buenos Aires, Amagasi del Inca y Reina del Cisne.

El monto contractual fue de 135,917.62 DÓLARES + IVA, y un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días.

El monto entregado como anticipo fue de 67,958.81 dólares, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el 02 de agosto de 2018.

Mediante oficio No.- S/N del 25 de julio de 2018, ticket No. 2018-148643 recibido en el Departamento de Fiscalización el 02 de octubre de 2018, informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos.

Con oficio No. 270-DGT-FISC-2018 de fecha 05 de octubre de 2018 se comunica al contratista que debe acercarse al Departamento de Fiscalización a fin de coordinar con el fiscalizador la fecha y hora para proceder con la inspección previa para proceder con la Recepción Provisional de las obras..

Con memorando No. 2018-DGT-FISC-721 de fecha 05 de octubre de 2018 se designa al Ing. Jaime Paltán Caiza como delegado del Administrador Zonal Eugenio Espejo para la Recepción Provisional de la obra, documento recibido por el funcionario con fecha 10 de octubre de 2018.

RECIBIDO BRO. MARIA AUTUS C.C. 171379579.5 07/11/2018 Maria Julo

Página 1 de 6



Una vez designada la comisión encargada de realizar la Recepción Provisional, se coordinó la inspección el día 15 de octubre de 2018, a las obras ejecutadas y del registro establecido en el reporte de inspección que se adjunta, firmado por la comisión de recepción y el contratista, se ha evidenciado que la obra presenta observaciones y/o correcciones.

Una vez que el contratista notifico que las observaciones y/o correcciones fueron realizadas y una vez verificadas por la comisión, el fiscalizador emite la opinión favorable para la firma del Acta de Recepción Provisional de los trabajos realizados bajo el Contrato No.- MCO-MQ-AZEE-007-2018.

El Contratista, mediante oficio N° S/N, presentado al Administrador Municipal de la Zona "Eugenio Espejo" con fecha 05 de octubre de 2018, trámite ticket N° 2018-152787, recibido por el fiscalizador el 12 de octubre de 2018; realiza el ingreso de la planilla N° 2 de liquidación.

Cabe resaltar que se ha venido realizando correcciones con el fin de agilizar y realizar el trámite para el pago de la planilla en el menor tiempo posible. Además la fiscalización se tomó el tiempo para realizar la verificación de mediciones, cubicaje en obra de los trabajos planillados.

Con fecha de 19 de octubre de 2018, una vez que la fiscalización aprueba la planilla de liquidación se remite para el pago correspondiente según se describe en el informe de fiscalización.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.-Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. El informe del fiscalizador de la obra.
- 2. El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.
- 3. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
- 4. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Fiscalización de esta obra estuvo a cargo del Departamento de Fiscalización de la AZEE, designando como Fiscalizador al Arq. S. Gabriela Nina R., conforme memorando Nº DGT-FISC-2018-520 del 26 de julio de 2018.

La administración del contrato estuvo a cargo del Arq. Santiago Pozo Navas, conforme memorando Nº DGT-FISC-2018-377 del 26 de julio de 2018.

CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS

La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.





CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	MONTO EN DÓLARES + IVA	REAJUSTE PROVISIONA L	REAJUSTE DEFINITIVO	SALDO DEL REAJUSTE
VALOR DEL CONTRATO	135,917.62			-
ANTICIPO	67,958.81	0.00	0.00	0.00
PLANILLA Nº 1	45,097.75	0.00	0.00	0.00
PLANILLA No. 2 Liq.	85,724.49	0.00	0.00	0.00
COSTO + %	0.00			
TOTAL EJECUTADO	130,822.24	0.00	0.00	0.00
MULTAS	0.00			
TOTAL PROYECTO	130,822.24		- II	

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

		EJECUTADAS			
No.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	COSTO TOTAL
	ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE E 17 C				
1	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO //Retiro de capa vegetal	m2	1.45	,	-
2	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. //Replanteo via,estacas c/20m,uso de equipo topografico,transporte	m	0.68	197.60	134.37
3	EXCAVACION SIN CLASIFICAR //303-2(1)Incluye confor.y compactacion subrasante	m3	4.04	486.75	1,966.47
4	ROTURA MANUAL ACERA e=5cm INCL.DESAL.5km //	m2	2.76	-	-
5	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	6,40		
6	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3	0.34	5.013.54	1,704.60
7	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //403-1(E)	m3	12.52	217.13	2,718.47
8	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3	0.34	7,013,30	2.384.52
9	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	6.40	-	3
10	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especif,MOP-001- F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	13.03	35.91	467.91
11	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001- F2002cortadora dobladora de hierro	K	1.90	88.63	168.40
	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 //401-4(1)c	m2	18.78	1.007.53	18.921.41
13	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=350Kg/cm2 //401-4(1)b	m2	18.12		-
14	ALZADA POZO DE REVISION D=1.00m E=0.20m //horm.simple 210 kg/cm2,encofrado metalico,incluye armadura,no incl.cerco y tapa	m	178.27	0.50	89.14
15	BAJADA DE POZOS //	u	12.49	-	-
16	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m //estribos c/0.35m fi=16mm,sin tapa ni cerco,encofrado metalico,incluye armadura	m	172.97	7.00	1.210.79
17	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION //609-(5)	u	180,60	2.00	361.20
18	CONSTRUCCION SUMIDERO-REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERIA 20cm icluye excavación, tuberia y cadena de seguridad 609-	u	346.16	6.00	2,076.96
19	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	17.69	*	
	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	11.44	-	
21	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO DIAM.20cm //609-(1)	m	11.47	4.00	45.88
22	CANALIZACION PVC NORMAL 200mm //Desague, union tipo espiga campana, tendido	m	22.81	-	*







	DATE OF THE PARTY				
23	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm //Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang.100x50x6mm,rejilla apoyada IPN.ancl.a canal	m	348.94	4.70	1,640.02
24	ROTURA MANUAL ACERAS INCL.DESALOJO 5km //espesor 10cm, area maxima 100m2	m2	4.42	-	¥
25	ENCOFRADO LATERAL LOSA h=20cm //tabla monte, recubierta de aceite	m	3.47	_	-
26	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	141.12		- 1
27	AGUA PARA CONTROL DE POLVO //205-(1)	m3	5.41	16.00	86.56
28	REUBICACION POSTES HORMIGON ALTURA 11m //alumbrado publico,	u	229.74		00.20
	reubicacion area aledana.	u	229.74	-	-
29	EXCAVACION SIN CLASIFICAR //303-2(1)Incluye confor.y compactacion subrasante	m3	4.04	*	-
30	ROTURA BORDILLO CON MAQUINA //bordillo vial h=50cm, incluido desalojo	m	1.58		•
31	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3	0.34	0.00	÷
32	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //610-(1)a Especif.MOP-001- F2002bM=20cm,bm=15cm,incluye encofrado y excavacion	m	18.11	337.40	6,110.31
33	BORDILLO EN CURVA HOR.S. 180kg/cm2 h=50cm //610-(1)g Espec.MOP-001-		21.02	21.70	
33	F2002, bM=20cm,bm=15cm,rad.menor 10m,inc.encof.,inc.excav	m	21.83	34.79	759.47
34	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAĐOS VEHICULOS //Demolicion,limpieza,encof.,adit.adheren.(lechada), horm.180,vol.0.012m3,desaloj	m	8.76	10-0	1 m
	0	SURT	OTAL =		40,846.48
	ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE N 53 E	JOB I	OTAL -	SUPERINDENING SERVICE	40,040.40
35	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO //Retiro de capa vegetal	m2	1,45	-	120000000000000000000000000000000000000
	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. //Replanteo via,estacas				
36	c/20m,uso de equipo topografico,transporte EXCAVACION SIN CLASIFICAR //303-2(1)Incluye confor.y compactacion	m	0.68	66.40	45.15
37	subrasante	m3	4,04	255.89	1,033.80
38	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	6.40	3. 1 0	
39	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3	0.34	2,354.20	800.43
40	MATERIAL DE MEJORAMIENTO //402-2(1)	m3	10.04	139.13	1,396.87
41	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //403-1(E)	m3	12.52	69.56	870.89
42	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3	0.34	6.385.91	2,171,21
43	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal,		£ 10	0.000.71	21111121
4.5	desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	6.40		
44	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especif.MOP-001- F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	13.03	266.04	3,466.50
45	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001- F2002cortadora dobladora de hierro	К	1.90	656.59	1.247.52
46	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=350Kg/cm2 //401-4(1)b	m2	18.12	_	25.5
47	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 //401-4(1)c	m2	18.78	460.18	8.642.18
48	ALZADA POZO DE REVISION D=1.00m E=0.20m //horm.simple 210		178.27		
	kg/cm2,encofrado metalico,incluye armadura,no incl.cerco y tapa	m		0.40	71.31
49	BAJADA DE POZOS //	u	12.49		
50	SUMIDERO:REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.15cm //609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002incluye excavacion, tuberia 6m	u	346.16	2.00	692.32
51	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	17.69		
52	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO DIAM.20cm //609-(1)	m	11.47	- 1	
53	CANALIZACION PVC NORMAL 200mm //Desague, union tipo espiga campana, tendido	m	22.81	• [
54	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	141.12		
55	AGUA PARA CONTROL DE POLVO //205-(1)	m3	5.41	8.00	43.28
56	EXCAVACION SIN CLASIFICAR //303-2(1)Incluye confor.y compactacion subrasante	m3	4.04	-	-
57	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3	0.34	72	-
58	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //610-(1)a Especif.MOP-001- F2002bM=20cm,bm=15cm,incluye encofrado y excavacion	m	18.11	57.85	1.047.66



59	REPAR.BORDILLOS CALZADA DADOS VEHICULOS //Demolicion,limpieza,encof.,adit.adheren.(lechada),horm.180,vol.0.012m3,desaloj o	m	8.76	=	-
		SUB T	OTAL =		21,529.12
	REJILLAS JARDINES DEL INCA				
60	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO //Corte 6x5mm,sellante elastomerico,corte,relleno	m	4.24	-	-
61	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE //Incluye moladora	m	4.92	1.319.60	6,492,43
62	REJILLA DE HIERRO FUNDIDO 60x100x5cm //609-(7)	m	254.63	240.00	61,111.20
63	SOBREACARREO A MANO DIST.100m PEND. 15por ciento //tierra o materiales	m3	12.49	53.41	667.09
64	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3	0.34	110.64	37.62
65	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	141.12	. 0.98	138.30
		SUB T	OTAL =		68,446.64
		TO	TAL =	13	0,822.24

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Eugenio Espejo"; en el mismo se determina que <u>las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual</u>, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 de julio de 2018
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO	02 de agosto de 2018
3	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	03 de agosto de 2018
4	PLAZO CONTRACTUAL	setenta y cinco (75) días
5	FECHA DE VENCIMIENTO	16 de octubre de 2018
6	PRORROGA(S)	cero (0) días
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	16 de octubre de 2018
8	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	28 de septiembre de 2018

CLAUSULA SEPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Eugenio Espejo", conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.



CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en el Acta de Recepción Provisional y que ascienden a la suma de \$ 130,822.24 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, <u>el contratista renunció al reajuste de precios.</u>

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACION

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el <u>Informe de la Fiscalización que se adjunta</u>, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar mantenimiento rutinario a las obras ejecutadas.
- 2) Instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Lic. Carolina Recalde Directora de Comunicación Social.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES

Con estos antecedentes, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: : "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACCESO A BARRIOS - VIAS) PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA", ejecutada en el proceso del contrato No. MCO-MQ-AZEE-007-2018 y la Administración Municipal "Eugenio Espejo" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.



Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.

Arq. \$. Gabriela Nina R. FISCALIZADOR-OBSERVADOR

Ing. Jaime Paltán Caiza DELEGADO DE LA AZEE

Arq. María Cecilia Ávila Orrico CONTRATISTA

Arq. Santiago Pozo Navas ADMINISTRADOR DEL CONTRATO